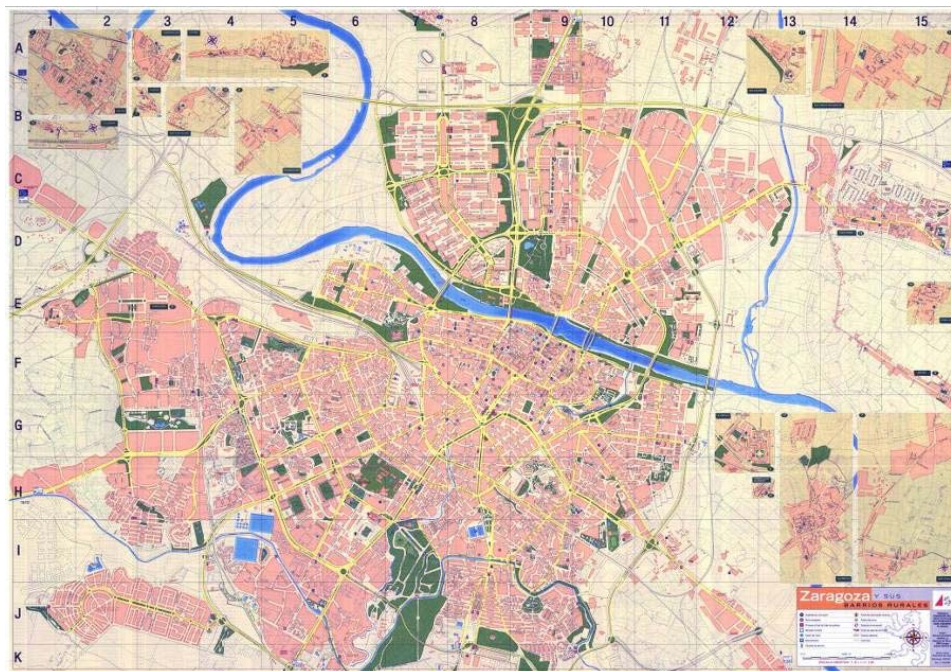


AYUDAS DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL 2026-2027

ÁMBITO: Edificios y viviendas del término municipal de Zaragoza



Requisitos definidos
en cada línea

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL 2026-2027

Dotación de Ayudas en 2026: 8 M. €

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL 2026-2027

LÍNEA	TIPO DE AYUDA		Solicitante	Dotación	Ayuda Max.	% P. Subv
L1.1	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Edificios	Comunidades de propietarios	4.000.000,00 €	25.000,00 €	60%
L1.2		Viviendas	Comunidades de propietarios	250.000,00 €	6.000,00 €	50%
L2.1	ACCESIBILIDAD	Edificios	Comunidades de propietarios	2.500.000,00 €	6.000,00 €	40%
L2.2		Vivienda	Propietarios o Usufructuarios de Vivienda	250.000,00 €	6.000,00 €	50%
L3	COMPLEMENTARIA	L.1.1 Y 2.1 Vulnerabilidad	Propietarios o Usufructuarios de Vivienda	250.000,00 €	5.000 (L1.1) 2.500 (L2.1)	80-100%
L4	L4	Programa ALZA	Propietario de Vivienda cedida a ALZA	750.000,00 €	8.000,00 €	60-80%

PLAZOS

- Aprobación → 12 junio 2026
- Publicación Convocatoria → 19 junio 2026
- Plazo presentación → Hasta 31 diciembre 2027
- Comienzo de las obras → Posterior a la publicación de la convocatoria

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

- A través de la Plataforma digital de Ayudas a la rehabilitación de Zaragoza Vivienda
- L1.2, L2.2 y L4 → 30 junio 2026
- L1.1 y L2.1 y L3 → 15 octubre 2026

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE

- COSTE DE OBRA
- HONORARIOS TÉCNICOS_ proyecto visado, dirección de obra, Informe de evaluación del edificio o Libro del Edificio Existente, Certificados de eficiencia energética...
- HONORARIOS DE GESTIÓN_ hasta 14 meses
- COSTES INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS_ estudios detalle, planes especiales,...
- COSTES DE MONITORIZACIÓN, DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN , en su caso.
- HONORARIOS INFORME CUENTA JUSTIFICATIVA _ ayudas > 50.000 €
- IVA no deducible

→ *No se subvencionará ITE, tasas e impuestos urbanísticos.*

ADEMÁS...

- Incompatible con otras ayudas para el mismo tipo de actuación.
- Existen bonificaciones de I.C.I.O (Oficina de Gestión Tributaria Ayuntamiento Zaragoza) Más información: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/34840>
- Más información sobre tributación y posibles deducciones en AEAT.

LÍNEA 1.1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obras Integrales en edificios

BENEFICIARIOS

- COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

ACTUACIONES

- OBLIGATORIAS: Eficiencia energética

Reducción Energía Primaria No Renovable y

Demanda Calefacción + Refrigeración $\geq 50\%$

Edificios con protección fachada PGOUZ

Reducción Energía Primaria No Renovable y

Demanda Calefacción + Refrigeración $\geq 30\%$

- OPCIONALES:

- Eficiencia energética: Renovables y ACS y calefacción comunitaria

- Conservación

- Accesibilidad completa

LÍNEA 1.1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obras Integrales en edificios

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

AHORRO ENERGÉTICO EN EPNR Y DEMANDA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	% MÁXIMO DE AYUDA DEL COSTE SUBVENCIONABLE	CUANTÍA MÁXIMA AYUDA POR VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES U OTROS USOS CUANTÍA MÁXIMA /M ²
$\Delta C_{ep,nren} \geq 50\%$	60%	25.000 €	192 €
Demanda (Calefacción+ Refrigeración) $\geq 50\%$			

LÍNEA 1.1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obras Integrales en edificios

Necesario aportar con la solicitud:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Acuerdo Comunitario (anexo 2)
- No oposición consulta de datos en Administraciones Públicas (anexo 3)

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Informe del estado actual del edificio (eficiencia energética+ accesibilidad + conservación) o LEEX- Libro del Edificio Existente.
- Proyecto básico o de ejecución visado
- CEE antes registrado y después de Rehabilitar
- Presupuestos subvencionables

En su caso:

- Propuesta sensibilización/ difusión
- Certificado Inicio para obras iniciadas

LÍNEA 1.1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obras Integrales en edificios

Fachada principal



Fachada posterior



LÍNEA 1.1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obras Integrales en edificios



LÍNEA 1.2: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INTERIOR DE VIVIENDAS

BENEFICIARIOS

- PROPIETARIOS/AS ó USUFRUCTUARIOS/AS empadronados en la vivienda:
 - Ingresos de su unidad de convivencia no superen 4,5 IPREM

ACTUACIONES

- OBLIGATORIAS: Eficiencia energética
Reducción Demanda Calefacción + Refrigeración $\geq 15\%$
 - Cambio de carpinterías exteriores
 - Aislamiento desde interior de vivienda (trasdosado, insuflado,...)

LÍNEA 1.2: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INTERIOR DE VIVIENDAS

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

% AYUDA	LÍMITE DE AYUDA
50%	6.000 €/viv

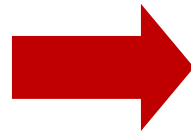
LÍNEA 1.2: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INTERIOR DE VIVIENDAS

Necesario aportar con la solicitud:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Presupuestos o facturas proforma
- Fotografías del estado inicial
- CEE del estado inicial registrado
- CEE del estado de ejecución con la actuación subvencionable.

LÍNEA 1.2: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INTERIOR DE VIVIENDAS



LÍNEA 2.1: ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS

Superada la ITE (Inspección Técnica de Edificios)

BENEFICIARIOS

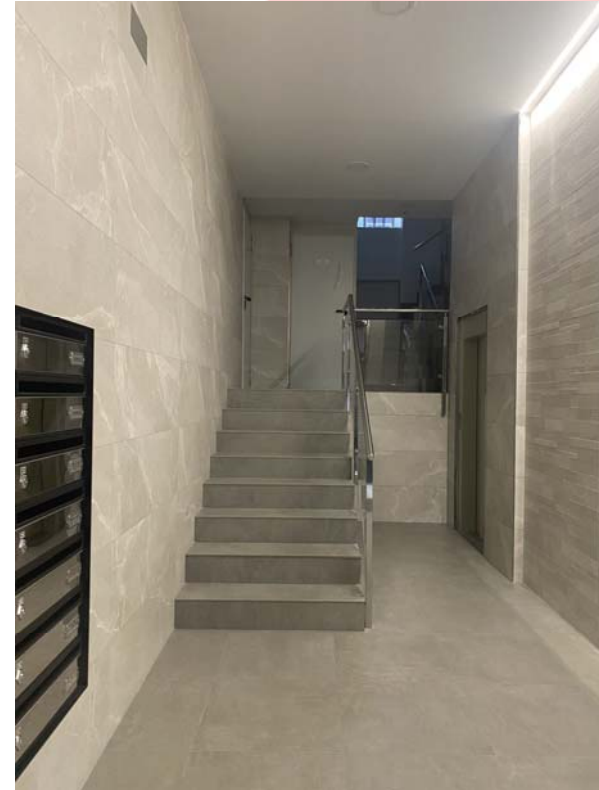
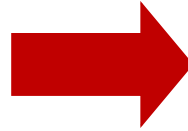
- COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

ACTUACIONES

- OBLIGATORIAS: Accesibilidad a cota cero
La intervención no afectará a los muros del edificio
- OPCIONALES:
 - Alcance a Accesibilidad Universal

LÍNEA 2.1: ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS

Superada la ITE (Inspección Técnica de Edificios)



LÍNEA 2.1: ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS

Superada la ITE (Inspección Técnica de Edificios)

- Ascensores, siempre que no afecte a muros del edificio.
- Bajadas a cota cero.
- Plataformas elevadoras verticales.
- Rampas.
- Otras actuaciones para la eliminación de barreras físicas, sensoriales e intelectuales.

→ *No se subvencionarán sillas salva escaleras.*

LÍNEA 2.1: ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS

Superada la ITE (Inspección Técnica de Edificios)

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

% AYUDA	LÍMITE DE AYUDA
40%	6.000 €/viv

LÍNEA 2.1: ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS

Superada la ITE (Inspección Técnica de Edificios)

Necesario aportar con la solicitud:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Acuerdo Comunitario (anexo 2)
- No oposición consulta de datos en Administraciones Públicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Informe del estado actual del edificio (eficiencia energética+ accesibilidad + conservación) o LEEX- Libro del Edificio Existente.
- Proyecto básico o de ejecución visado
- Registro ITE

LÍNEA 2.2: ACCESIBILIDAD EN INTERIOR DE VIVIENDAS

BENEFICIARIOS

- PROPIETARIOS/AS ó USUFRUCTUARIOS/AS empadronados en la vivienda:
 - Ingresos de su unidad de convivencia no superen 4,5 IPREM

ACTUACIONES

- ACCESIBILIDAD:
 - Bañera por plato de ducha
 - Otras barreras arquitectónicas que permitan alcanzar la Accesibilidad Universal.

LÍNEA 2.2: ACCESIBILIDAD EN INTERIOR DE VIVIENDAS

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

% AYUDA	LÍMITE DE AYUDA
50%	6.000 €/viv

LÍNEA 2.2: ACCESIBILIDAD EN INTERIOR DE VIVIENDAS



LÍNEA 3: AYUDAS COMPLEMENTARIAS A L1.1 Y L2.1_RENTAS LIMITADAS

BENEFICIARIOS

- PROPIETARIOS/AS o USUFRUCTUARIOS/AS
 - Empadronados en edificios de L1.1 ó L2.1
 - Ingresos de su unidad de convivencia no superen 3,5 IPREM ponderados.

LÍNEA 3: AYUDAS COMPLEMENTARIAS A L1 Y L2.1_RENTAS LIMITADAS

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

% AYUDA	LÍMITE DE AYUDA
80- 100 %	L1.1: 5.000 €/viv L2.1: 2.500 €/viv

LÍNEA 4: OBRAS EN VIVIENDAS PARA CESIÓN A PROGRAMA ALZA

BENEFICIARIOS

➤ PROPIETARIOS/AS

- Hayan cedido o se comprometan a ceder la vivienda al programa ALZA.
- Cumplan requisitos del programa ALZA

LÍNEA 4: OBRAS EN VIVIENDAS PARA CESIÓN A PROGRAMA ALZA


CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

% AYUDA	LÍMITE DE AYUDA
80% : 1-4 viviendas cedidas 70%: 5-9 viviendas cedidas 60%: > 9 viviendas cedidas	8.000 €/viv

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

 C/San Pablo, 48

 976 405 888

 informacion@zaragozavivienda.es

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Presencial: [cita previa](#)

www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es